

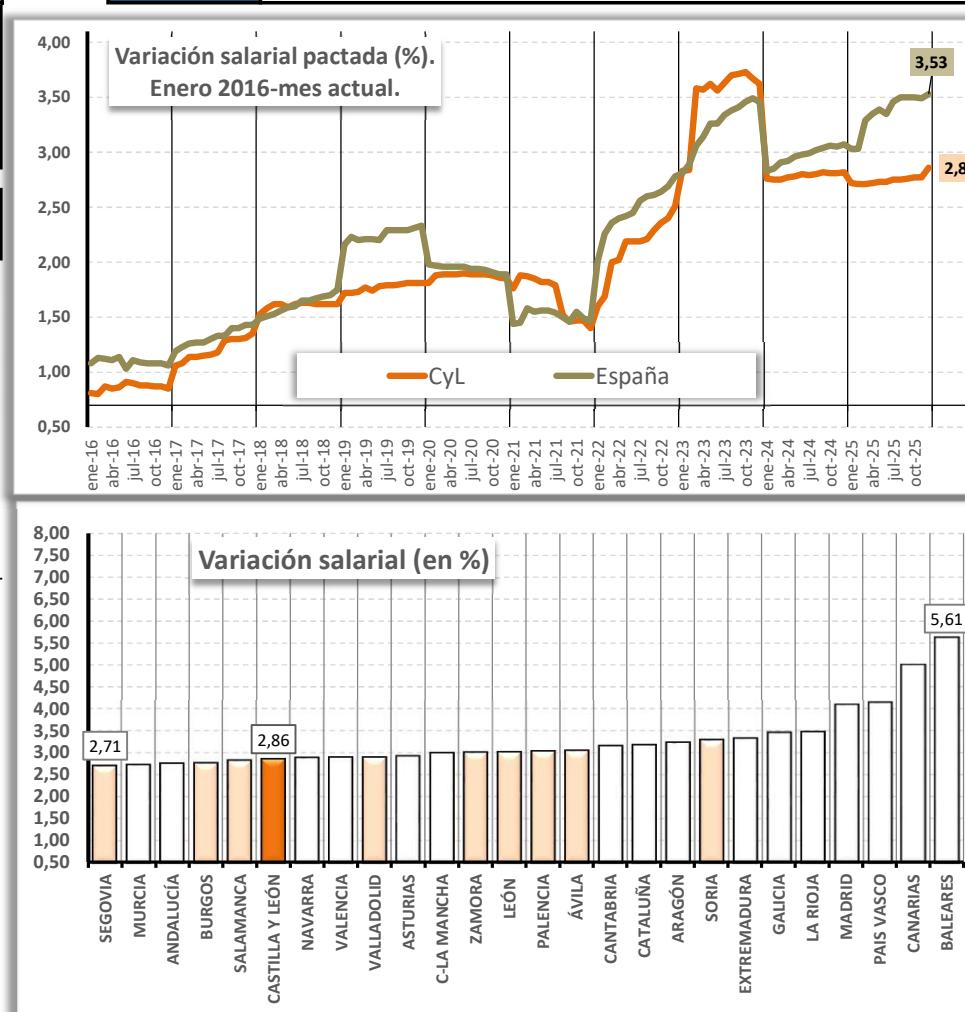
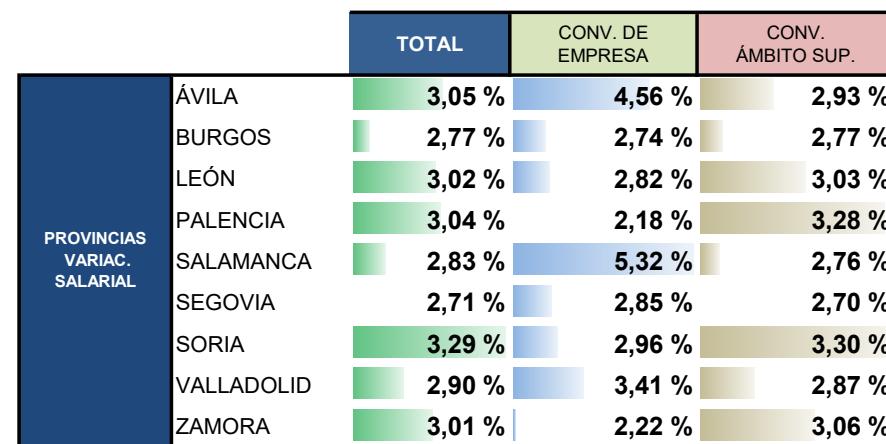


CONVENIOS COLECTIVOS

REGISTRADOS HASTA DICIEMBRE de 2025 (avance mensual)

(efectos económicos en 2025)

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	300	3.366
	EMPRESAS	55.343	1.084.129
	TRABAJADORES/AS	327.153	10.151.064
	VARIACIÓN SALARIAL	2,86 %	3,53 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.762,28	1.750,21
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	156	2.441
	TRABAJADORES/AS	18.016	555.876
	VARIACIÓN SALARIAL	3,07 %	2,83 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.716,98	1.720,89
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	144	925
	TRABAJADORES/AS	309.137	9.595.188
	VARIACIÓN SALARIAL	2,84 %	3,57 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.764,92	1.751,91
COMUNIDADES VAR. SALARIAL		TOTAL	CONV. DE EMPRESA
ANDALUCÍA		2,76 %	2,29 %
ARAGÓN		3,23 %	2,91 %
ASTURIAS		2,92 %	2,01 %
BALEARES		5,61 %	2,50 %
CANARIAS		4,99 %	2,80 %
CANTABRIA		3,16 %	3,67 %
C-LA MANCHA		3,00 %	2,71 %
CASTILLA Y LEÓN		2,86 %	3,07 %
CATALUÑA		3,18 %	2,67 %
VALENCIA		2,90 %	2,76 %
EXTREMADURA		3,33 %	2,86 %
GALICIA		3,45 %	2,81 %
MADRID		4,09 %	2,59 %
MURCIA		2,73 %	2,36 %
NAVARRA		2,89 %	3,01 %
PAÍS VASCO		4,14 %	3,15 %
LA RIOJA		3,48 %	2,50 %
CEUTA Y MELILLA		2,84 %	2,33 %
ESPAÑA		3,53 %	2,83 %



Estadística de Convenios Colectivos.

En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de diciembre de 2025 (con efectos económicos en 2025) fue de 300, que afectaron a 55.343 empresas y 327.153 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.762,28 horas/año.

La variación media salarial pactada en convenios en Castilla y León en diciembre de 2025 fue del 2,86%, y del 3,53% en el conjunto nacional.

Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos (aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en diciembre de 2025 del 3,70%. El total de cada comunidad autónoma es la suma entre los convenios autonómicos registrados en las Autoridades Laborales de ámbito autonómico y, cuando proceda, los convenios registrados en las Autoridades Laborales provinciales correspondientes a esa comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

[9 de enero de 2026].